

---Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 De Pinos, Zacatecas.---

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE PINOS	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Fracción II del Artículo 4 y Fracción I del Artículo 55 de la Ley orgánica del Municipio.	ÁREA ENCARGADA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN (SÍNDICO, JURÍDICO, ETC.)
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	FRACCIÓN II DEL ART. 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	SECRETARIO DE GOBIERNO
			III	Las facultades de cada Área;	Artículos 74,79,92,96,99,102,105,110 de la Ley Orgánica del Municipio.	SECRETARIO DE GOBIERNO
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 165 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO ECONÓMICO

			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	FRACCIÓN XIV DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	FRACCIÓN XIV DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR

			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	FRACCIÓN V DEL ART.147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	ART. 164, 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	FRACCIÓN XIV DEL ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	FRACCIÓN XIV DEL ART. 92 y Fracción IV Artículo 157 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	FRACCIÓN IX DEL ART.78 Y FRACCIÓN V DEL ART. 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	CONTRALORÍA
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	FRACCIÓN VIII DEL ART. 49 Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y ART. 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	FRACCIÓN XIV DEL ART. 92 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	SECRETARIO
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	FRACCIÓN X DEL ART. 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	ART.53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Fracción III del Artículo 7, FRACCIÓN XIV DEL ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	FRACCIÓN VI DEL ART.105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	FRACCIÓN I DEL ART.49, FRACCIÓN XXIV DEL ART 74 Y ART.115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TODAS LAS ÁREAS
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	FRACCIÓN I DEL ART.49, FRACCIÓN XXIV DEL ART 74 Y	TODAS LAS ÁREAS

				ART.115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO		
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	ART. 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA MUNICIPAL
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Artículos 96 fracción XX, ART.164 Y FRACCIÓN IV DEL ART.173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA MUNICIPAL
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	FRACCIÓN VIII DEL ART. 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	FRACCIÓN VIII DEL ART.105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	FRACCIÓN IV ART.96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA

			<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>	<p>FRACCIÓN IX Y XII DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO Y TESORERÍA</p>
			<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>ART.116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO</p>	<p>SINDICO, CATASTRO, OBRAS PUBLICAS, INSPECCIÓN DE ALCOHOLES, SECRETARIA</p>
			<p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...</p>	<p>ART. 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p>
			<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>ARTICULO 35; DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO</p>	<p>PRESIDENTE MUNICIPAL Y(O) SECRETARIO MUNICIPAL</p>

			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	FRACCIÓN XVIII; DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	PRESIDENTE Y (O) UNIDADES ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	ARTICULO 172 Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	TESORERÍA
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Art 159 de la ley orgánica del Municipio Inciso b, Fracción I del Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	DESARROLLO ECONÓMICO
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Fracción IV del Artículo 4 y 114 de la Ley Orgánica del Municipio,	SINDICO
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	FRACCIÓN XVII; ARTICULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	OFICIALÍA MAYOR Y SINDICO
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	FRACCIÓN V; ARTICULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Fracción XI del Artículo 114 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIO

			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Fracción IX del art. 92, ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	SINDICO
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	FRACCIÓN XI; ARTÍCULO 49, Frac. XVII del artículo 74, Capítulo sexto, Artículos del 86 al 89 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO ECONÓMICO
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	FRACCIÓN X; ARTÍCULO 49 Fracción III del Artículo 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO Y DIF MUNICIPAL
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Arts. 24, 43, 44, Frac. VI del Art. 45, Frac. XXXIX del Art. 70, Frac. IV del Art. 101, Arts. 103, 132, 137 al 139 y 206 de la LGTAIP.	COMITÉS DE TRANSPARENCIA
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	FRACCIÓN XXVII, INCISO B; ARTÍCULO 49, Artículo 97, Fracción I Artículo 99 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIO	DESARROLLO ECONÓMICO
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Artículo 164 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO ECONÓMICO

			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Fracción XX del Artículo 49°, fracción XI del Artículo 96 De la Ley Orgánica del Municipio; Inciso a, Fracción II del Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	OFICIALÍA MAYOR
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Fracción II y IV del Artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERÍA, CATASTRO, AGUA POTABLE, DIF
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Fracción VII del artículo 151 y Artículo 154 de la Ley Orgánica del Municipio.	TESORERÍA
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Artículo II del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio.	SECRETARIO
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Art. 46 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIO, DESARROLLO ECONÓMICO, PROTECCIÓN CIVIL, AGUA POTABLE, COMITÉ DE TRANSPARENCIA
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las	L2" EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y	

			empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN”	
		XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Fracción XVIII del Artículo 74 y Fracción IV del Artículo 114 de la Ley Orgánica del Municipio	
		Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	ART. 70 Y 71 DE LA LGTAIP	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas Ayuntamiento de Pinos

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE PINOS	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Inciso a, Fracción XXVII del Artículo 49; Fracción I del Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO
			I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Fracción I del Artículo 93, Fracción II del Artículo 96 y Artículo 175 de La ley Orgánica del Municipio.	TESORERÍA
			I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Fracción XII del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio	
			I. ...	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Fracción VIII del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERÍA

			I. ...	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	L2 "EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN"	
			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Fracción XXVII inciso K del Artículo 49 y fracc. I del art. 99 de la Ley Orgánica del Municipio	OBRAS PUBLICAS, CATASTRO, DESARROLLO AGROPECUARIO
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Artículo primero, fracción V del Artículo 4º y Fracción II del Artículo 49º de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIO
		II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:		a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	ART. 54 Y FRACC XIX DEL ART. 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	SECRETARIO
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	Artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIO